

## NOTA DE PRENSA

13 de diciembre de 2018

### El BCE decide los parámetros técnicos para las reinversiones en el marco de su programa de compra de activos

- El BCE detalla los parámetros técnicos para las reinversiones en el marco de su programa de compra de activos (APP).
- La clave de capital del BCE vigente en cada momento seguirá determinando el programa de compras de valores públicos durante las reinversiones.

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha decidido hoy los parámetros técnicos para la reinversión del principal de los valores adquiridos en el marco del APP que vengan una vez que finalicen las compras netas de activos a finales de diciembre de 2018.

El objetivo del BCE será mantener el volumen de sus saldos acumulados en cada uno de los programas que constituyen el APP, es decir, el programa de compras de valores públicos (PSPP), el programa de compras de bonos de titulización de activos (ABSPP), el tercer programa de adquisiciones de bonos garantizados (CBPP3) y el programa de compras de bonos corporativos (CSPP), en los niveles respectivos existentes al final de diciembre de 2018. Durante las reinversiones, es posible que, por razones operativas, se produzcan algunas desviaciones temporales en el volumen total y la composición del APP.

Por lo que respecta al PSPP, la asignación de la cartera entre las distintas jurisdicciones seguirá estando determinada, en relación con los saldos, por la participación de los bancos centrales nacionales correspondientes en la clave de capital del BCE vigente en cada momento. En consecuencia, por norma general, las amortizaciones se reinvertirán en la jurisdicción en la que se efectúen los pagos del principal, pero la asignación de la cartera entre jurisdicciones continuará ajustándose para lograr que la distribución de la cartera del PSPP sea más acorde con la participación de los bancos centrales nacionales respectivos.

**Banco Central Europeo** Dirección General de Comunicación  
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania  
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu)  
Sitio web: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.**  
Traducción al español: Banco de España.

en la clave de capital del BCE. Cualquier ajuste de la asignación entre jurisdicciones será gradual y se calibrará según corresponda para mantener el funcionamiento ordenado del mercado.

Durante la fase de reinversión, el Eurosistema seguirá ajustándose al principio de neutralidad de mercado mediante una actuación fluida y flexible. A tal fin, la reinversión de las amortizaciones del principal será distribuida durante el año para permitir una presencia estable y equilibrada en el mercado. En el PSPP, las adquisiciones de valores con rendimiento inferior al tipo de interés de la facilidad de depósito del BCE continuarán realizándose en la medida necesaria.

En cuanto a los programas del sector privado, la capitalización de mercado seguirá siendo el principio rector para las reinversiones. Asimismo, se seguirá permitiendo la adquisición de valores en los mercados primarios en tanto sea necesario. Por lo que respecta al CBPP3, el Consejo de Gobierno también aclaró que todos los bonos garantizados admisibles en dicho programa que tengan amortización condicional por traspaso de cobros (*conditional pass-through*) quedarán excluidos de las compras a partir del 1 de enero de 2019.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Eva Taylor](#),  
tel.: +49 69 1344 7162.**

**Notas:**

- Esta nota deberá leerse con la [nota de prensa](#) sobre política monetaria publicada el 13 de diciembre de 2018 y con el [comunicado preliminar](#) (en inglés) de la conferencia de prensa.
- En el [sitio web del BCE](#) puede consultarse información más detallada sobre el APP del BCE, incluidos los importes de amortización mensuales.